

## PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC

### ANEXO I: FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN DE UN DESPACHO / MÓDULO / OFICINA A (ATERRIZAJE)

Este tipo de **espacios de Aterrizaje (A)** estará destinado a la validación y escalabilidad de proyectos empresariales, donde empresas y proyectos empresariales podrán disponer de un módulo/oficina por un período de tiempo reducido de tiempo. Estos espacios se ubican en el edificio BAOBAB II, en Glorieta de los Países Bálticos, s/n (Polígono Tecnocórdoba), en el edificio Vivero de Empresas Tecnocórdoba (Calle Estonia, 1, nave 79) (Polígono Industrial Tecnocórdoba) y en el Edificio Vivero de Empresas “Las Lonjas” (Avda. de la Fuensanta, s/n) principalmente.

#### A) INFORMACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:

DNI:

Cargo – Relación con el proyecto:

Dirección:

Localidad:

Fecha de nacimiento:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

#### B) IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:

NIF:

Breve descripción del proyecto:

Nombre de la empresa:

Forma jurídica:

Fecha de constitución:

¿Tienes plan de empresa?

☐ Sí

☐ No

☐ Última revisión

Señale el espacio que solicita:

- ☐ Despacho nº ☐ Módulo/oficina nº ☐ Nave nº  
☐ Otros (Especificar):

Del edificio:

### C) COLECTIVO O COLECTIVOS AL QUE PERTENECES:

- ☐ Empresas foráneas que quieren expandir su negocio y han elegido para la apertura de un nuevo centro de trabajo el municipio de Córdoba.
- ☐ Empresa foránea que traslada su actividad empresarial al municipio de Córdoba.
- ☐ Empresas de nueva creación que requieren de validación del producto y/o servicio con anterioridad a la puesta en marcha de la actividad empresarial (constitución de la nueva empresa) y en paralelo a la adecuación o compra de la sede donde se va a ejercer la actividad empresarial en el municipio de Córdoba.

### D) CRITERIOS DE SELECCIÓN (AUTOBAREMO)

Señala aquellos criterios que cumplas:

- ☐ Empresas foráneas que trasladan su actividad empresarial al municipio de Córdoba.  
**(30 PUNTOS)**
- ☐ Empresas foráneas que abren un nuevo centro de trabajo en el municipio de Córdoba.  
**(25 PUNTOS)**
- ☐ Empresas de nueva creación que requieren de validación del producto y/o servicio previo a la constitución de la empresa y en paralelo están realizando la adecuación o compra de la sede donde se va a ejercer la actividad empresarial en el municipio de Córdoba. **(15 PUNTOS)**
- ☐ Personas/empresas/startups participantes en otros programas/proyectos de emprendimiento que desde el IMDEEC se lleven a cabo. **(10 PUNTOS)**
- ☐ Personas/empresas/startups vinculados al sector de la logística avanzada y afines a este sector. **(10 PUNTOS)**

- ☐ Indica el número de contratos indefinidos a jornada completa (100 % de la jornada) que ha creado en los 6 meses anteriores a la solicitud de participación (si procede) (10 PUNTOS POR CONTRATO) y/o el número de contratos indefinidos a jornada parcial (mínimo el 50% de la jornada) que ha creado en los 6 meses anteriores a la solicitud de participación (8 PUNTOS POR CONTRATO) siendo un máximo en total entre las dos situaciones de **(20 PUNTOS)**.
- ☐ Indica el número de contratos indefinidos a jornada completa (100 % de la jornada) que creará en los 6 meses posteriores a la solicitud de participación (si procede) (10 PUNTOS POR CONTRATO) y/o el número de contratos indefinidos a jornada parcial (mínimo el 50% de la jornada) que ha creado en los 6 meses posteriores a la solicitud de participación (8 PUNTOS POR CONTRATO) siendo un máximo en total entre las dos situaciones de **(20 PUNTOS)**.

**Indica la puntuación que has obtenido:**

## **E) PROTECCIÓN DE DATOS**

Todas las actuaciones derivadas de las presentes Bases se realizarán con sujeción a lo regulado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo de la misma.

Tanto las personas candidatas como posteriormente participantes del presente Programa se comprometen a cumplir todas las obligaciones legales vigentes en materia de protección de datos.

El responsable del tratamiento de los datos del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba P-1400036H. Dirección postal; Av. de La Fuensanta, s/n 14010 Córdoba Teléfono 957 764 229.

**Finalidad del tratamiento:** Realizar el alta de inscripción y seguimiento de los participantes en el proyecto Programa de Emprendimiento en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC.

**Legitimación del tratamiento:** Consentimiento del interesado para dar de alta la inscripción y gestionar el tipo de relación que mantiene con esta entidad y con los participantes del presente Programa.

**Unidad o Servicio que realiza el tratamiento:** Departamento de Promoción de Desarrollo Económico del IMDEEC.

**Cesión de datos:** para el adecuado desarrollo del Programa resulta indispensable la siguiente utilización de los datos facilitados, debiendo manifestar expresamente su conformidad:

A la cesión de los datos a la entidad organizadora del Proyecto con los fines descritos en los siguientes puntos:

- Utilización de todos los datos recabados en las diferentes actuaciones del Programa para los fines del seguimiento, auditoría y evaluación.
- A su utilización por órgano colegiado (Comité de Evaluación) encargado de la valoración del Proyecto si la actividad lo requiriese y serán utilizados para el cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia y publicidad.
- Los datos de las personas y empresas participantes serán utilizados para la gestión administrativa, fiscal y/o contable que pudieran derivarse de la posible residencia de las personas y/o empresas de los diferentes espacios del IMDEEC en los que se desarrolla en Programa, para el contacto directo en la gestión y mantenimiento, de estos espacios, y para la gestión de los participantes en eventos y presentación de servicio relacionados con el Programa.
- Puesta en contacto con terceras personas, empresas o inversores derivados de las distintas actuaciones del Programa.
- El envío de información de las actuaciones del Programa y/ o de las actividades de terceros siempre que la información sea directamente vinculada con el objetivo de este Programa.
- La grabación fotográfica con el fin de publicitar en redes sociales y o cualquier otro medio, las actuaciones y actividades del Programa, con la indicación de la tutoría del profesional.
- Gestionar los accesos a las instalaciones en caso que sean usuarios/participantes del Programa.
- No se cederán datos de carácter personal con fines comerciales a los establecidos ni distintos a los descritos en el presente punto

**Transferencia internacional de datos:** no se prevé

**Plazo de conservación:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**Descripción de las Medidas Técnicas y Organizativas de Seguridad:** Las aplicadas conforme al Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:** De acuerdo con lo previsto en el citado Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose por escrito al Responsable del Tratamiento a través del registro general del Ayuntamiento de Córdoba. En el caso de no recibir respuesta, o si la respuesta recibida fuese insatisfactoria, puede interponer una reclamación de tutela de sus derechos ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

- ☐ Aceptación de los requisitos y condiciones en las presentes bases reguladoras
- ☐ Aceptación de la política de privacidad y protección de datos

## **F) DOCUMENTACIÓN ANEXAR A LA INSTANCIA GENERAL**

**ANEXO I:** Formulario de participación de un despacho / módulo / oficina / nave

**ANEXO II:** Documentación

- Copia NIF/NIE
- Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s. La fecha de alta en el IAE, indicada en este certificado será la que acreditará, a todos los efectos de esta convocatoria, el alta y/o antigüedad en IAE).
- Memoria breve sobre el nuevo centro de trabajo/traslado empresa o creación de la nueva empresa previa validación del producto/servicio.

- Acreditación del empleo realizado en los 6 meses, anteriores a la solicitud de participación.
- Acreditación de la creación de empleo prevista a realizar, en los 6 meses posteriores a la solicitud de participación.
- Acreditación de haber participado en otros programas/proyectos de emprendimiento que desde el IMDEEC se lleven a cabo.
- Acreditación de la vinculación al sector de la logística avanzada y afines a este sector.

**ANEXO III:** Adjuntar declaración responsable, que además contemplará la justificación de la creación de empleo prevista a realizar, en los 6 meses posteriores a la solicitud de participación.